UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 080-2019-FCE-D

Ayacucho, 06 de setiembre de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación con goce de remuneraciones y ayuda económica; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Aydeé CUADROS CORDERO, servidora administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 4747 de fecha 06 de setiembre de 2019 solicita licencia por capacitación con goce de remuneraciones y ayuda económica para asistir al Congreso Internacional de Secretarias y Asistentes de Gerencia denominado: Habilidades de Vanguardia para las Secretarias y Asistentes de Gerencia Extraordinarias, a realizarse en la ciudad de Lima del 18 al 20 de setiembre de 2019, organizado por el Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110º del Reglamento General del Decreto Legislativo Nº 276, aprobado con D.S. Nº 005-90-PCM, por estar acreditado con la convocatoria del evento y existiendo disponibilidad de presupuesto para tal actividad en el presupuesto mensualizado del año fiscal 2019, mes de setiembre de la Facultad de Ciencias de la Educación, procede conceder licencia a la solicitante y la ayuda económica para pasaje terrestre, viáticos y asignaciones e inscripción;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones a la servidora **Aydeé CUADROS CORDERO**, por tres (03) días comprendido del 18 al 20 de setiembre de 2019, para asistir al Congreso Internacional de Secretarias y Asistentes de Gerencia denominado: Habilidades de Vanguardia para las Secretarias y Asistentes de Gerencia Extraordinarias, a realizarse en la ciudad de Lima del 18 al 20 de setiembre de 2019, organizado por el Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial.

Artículo 2º.- OTORGAR ayuda económica a la servidora Aydeé CUADROS CORDERO en la forma siguiente:

Específica	**Ppto. RO**
Gasto:	**S/.**
2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte (Ayacucho-Lima-Ayacucho)	200.00
2.3.21.22 Viáticos y asignaciones (S/. 200.00 x 3 días)	600.00
2.3.27.31 Inscripción realizado por persona jurídica	490.00
Total	**1,290.00**

Artículo 3º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Oficina General Administración
Oficina Administración de Personal
Interesada
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANO - AYACUCHO

Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO